

**ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS GENERALES S. A.
SEGESA Y REFORMA PARCIAL
DEL ESTATUTO SOCIAL.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.---**

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE, ante mí DOCTORA NORMA THOMPSON BARAHONA, Notaria Vigésimo Octava de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, la compañía SERVICIOS GENERALES S. A. SEGESA, representada por el señor Luis Burgos Valverde, en su calidad de Gerente, personería que justifica con el nombramiento que se anexa como documento habilitante de esta escritura, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, Ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública contentiva del Cambio de Domicilio de la compañía SERVICIOS GENERALES S. A. SEGESA y Reforma Parcial del Estatuto Social, para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SERVICIOS GENERALES S. A. SEGESA Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL, la misma que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Luis Burgos Valverde, en su calidad de Gerente de la

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón Guayaquil



compañía **SERVICIOS GENERALES S. A. SEGESA**, conforme acredita con su nombramiento debidamente inscrito y aceptado que se a esta minuta como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil Ab. Francisco Ycaza Garcés, el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha veintitres de junio de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la compañía **Servicios Generales S. A. Segesa**, con un capital de dos millones de sucres. B) Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre del dos mil ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el nueve de mayo del dos mil uno, la compañía aumentó su capital en la suma de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el seis de enero del dos mil doce, resolvió por unanimidad de votos cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a la ciudad de Samborondón, cantón Samborondón , y consecuentemente reformar la Cláusula Séptima del Estatuto Social de la compañía, y se autorizó expresamente al Gerente de la compañía o a quien lo subrogue legalmente, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de Cambio de Domicilio de la compañía y Reforma Parcial del Estatuto Social y proceda al perfeccionamiento de dicho acto societario. **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.-** Con los antecedentes expuestos el señor Luis Burgos Valverde, por los derechos que representan de la compañía **SERVICIOS GENERALES S. A. SEGESA**, en su calidad de Gerente y representante legal debidamente



SERVICIOS GENERALES S. A. SEGESA

Guayaquil, 7 de mayo del 2010

LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo manifestar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERVICIOS GENERALES S. A. SEGESA**, en sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió como Gerente de la compañía por el periodo de cinco años con las atribuciones y facultades constantes en el Artículo Tercero del Estatuto Social de la misma.

Como Gerente de la compañía ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, en todos sus negocios y operaciones relacionados con su giro o tráfico, de conformidad con lo establecido en el Artículo Segundo del Estatuto Social.

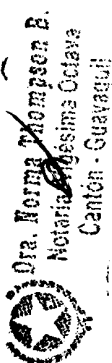
SERVICIOS GENERALES S. A. SEGESA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 9 de mayo de 1989 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Francisco Ycaza Garcés e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de junio del mismo año.

Atentamente,

Alhel de Burgos
Atell Cobo de Burgös
Presidenta

Acepto el cargo de Gerente de la compañía **SERVICIOS GENERALES S. A. SEGESA** Guayaquil, 7 de mayo del 2010

Luis Alberto Burgos Valverde
Luis Alberto Burgos Valverde



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Mayo del dos mil diez, queda inscrito el
 Nombramiento de Gerente, de la Compañía **SERVICIOS**
GENERALES S.A. SEGESA, a favor de **LUIS ALBERTO BURGOS**
VALVERDE, a foja 45.315, Registro Mercantil número 8.489.

1 1 11111111 11111111 1

1 1 11111111 17111111 1

RESEARCH

1 1 0010001111176177 1



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090509014-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
BURGOS VALVERDE
LUIS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO **1954-05-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
COBO PEREZ
MYRIAM ALEI

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

APellidos y nombres del padre
BURGOS FRANCISCO

APellidos y Nombres de la madre
VALVERDE LOPEZ CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

2007-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN

COMP. REG. CIVIL DE GUAYACIN

PROECCION EJECUTIVO

E

ORE

4.



FIRMA DEL DIR

GENERAL

A11304122


 FIRMA DEL GOBIERNO
 SECCIONAL

**IDECU0905090148<<<<<<<<<<<<<<<<<
540530M190926ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<
BURGOS<VALVERDE<<LUIS<ALBERTO<**

Referendum y Consulta 7-May-2011

090509014-8 248 - 0059

BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO

QUAYAS GUAYAQUIL

TARQUI TARQUI

SANCION Multa 26,40 CostRep 8 Tot USD 34,40

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0025:

2344 124411 06/09/2011 12:44 39



COPIA CERTIFICADA

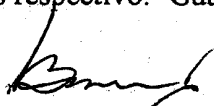
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS GENERALES S. A. SEGESA, CELEBRADA EL 6 DE ENERO DEL 2012

En Guayaquil, a los seis días del mes de enero del dos mil doce, a las diecisiete horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en Víctor Manuel Rendón trescientos uno y Pedro Carbo, cuarto piso, oficina dos, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía SERVICIOS GENERALES S. A. SEGESA: Uno) Millennium 2000 Corporation, representada por la señorita Mónica Burgos Valverde, según consta de la carta poder que se exhibe y se archiva, como propietaria de setecientas noventa y nueve acciones; y, Dos) Luis Francisco Burgos Cobo, representando una acción de su propiedad; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1,00) cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta. Asiste también el señor Luis Burgos Valverde en su calidad de Gerente de la compañía. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están también de acuerdo por unanimidad en tratar: PUNTO UNICO: "Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a la ciudad de Samborondón cantón Samborondón y la consecuente reforma del Estatuto Social. Se designa para que presida la sesión al señor Luis Francisco Burgos Cobo, y como Secretario actúa el Gerente señor Luis Burgos Valverde. Constatado por Secretaría el quórum reglamentario se declara instalada la sesión de Junta General, para tratar el punto único del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía, y la consecuente reforma del Estatuto Social. De inmediato se concede la palabra al señor Luis Burgos Valverde Gerente de la compañía, quien expone que se ha considerado conveniente el cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Samborondón cantón Samborondón., por lo que solicita a la Junta General analice esta posibilidad; manifestando adicionalmente que, de aprobarse el cambio de domicilio, deberá reformarse el Estatuto Social de compañía, en su Cláusula Séptima, relativo al Domicilio, lo que pone a consideración de la sala. La Junta de accionistas luego de deliberar sobre el único punto del orden día, resuelve por unanimidad de votos, cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil a la ciudad de Samborondón cantón Samborondón y que consecuentemente se reforme parcialmente el Estatuto Social en su Cláusula Séptima, relativo al domicilio de la compañía, la misma que dirá: **"CLAUSULA SEPTIMA: Domicilio.-** La Sociedad tendrá su domicilio principal en la ciudad de Samborondón y capacidad de establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar de la República y aún en el extranjero"; y, autorizan expresamente al Gerente de la compañía o a quien lo subrogue legalmente para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía y reforma parcial del Estatuto No habiendo otro

Dra. Norma Thompson B.
Notaria
Cantón - Guayaquil

asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f) p. MILLENNIUM 2000 CORPORATION Mónica Burgos Valverde Apoderada; f) Luis Francisco Burgos Cobo; f) Luis Francisco Burgos Cobo Presidente de la sesión; f) Luis Burgos Valverde Gerente Secretario

Certifico que es fiel copia igual a su original, la misma que consta en el Libro de Actas respectivo.- Guayaquil, 6 de enero del 2012.



Luis Burgos Valverde
Gerente -Secretario



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0991246886001

SERVICIOS GENERALES S.A. SEGESA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO

CONTADOR:

ESPINOZA RAMIREZ EDDIE GASTON

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

23/06/1989

FEC. CONSTITUCION:

23/06/1989

FEC. INSCRIPCION:

14/01/1993

FECHA DE ACTUALIZACION:

22/09/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA Número: S/N Bloque: F
Edificio: CENTRO COMERCIAL EL TERMINAL Oficina: LOCAL 4 Referencia ubicación: FRENTE A LA AVICOLA
FERNANDEZ Telefono Trabajo: 042130331 Telefono Trabajo: 042130332 Telefono Trabajo: 042130333 Fax: 042130330

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

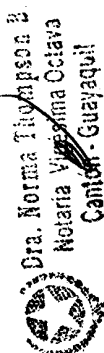
1

JURISDICCION:

REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS:

0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Karla M. Toran Caputo
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Guayaquil, Ecuador

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Unidad: KTC110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 22/09/2010



autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el seis de enero del dos mil doce, cuya copia certificada del acta queda incorporada como documento habilitante, expresamente declara: **Uno)** Que se cambia el domicilio de

la compañía de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a la ciudad de Samborondón, cantón Samborondón-, y, **Dos)** Que queda reformada la Cláusula Séptima del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: "CLAUSULA SEPTIMA: DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio principal en la ciudad de Samborondón y capacidad para establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar de la República y aún en el extranjero". **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:** El señor Luis Burgos Valverde, por los derechos que representa de la compañía SERVICIOS GENERALES S. A. SEGESA, como Gerente y representante legal, expresamente declara que su representada no tiene ningún contrato celebrado con alguna Institución del Estado. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte integrante de ella: **A)** El nombramiento del señor Luis Burgos Valverde, como Gerente de la compañía SERVICIOS GENERALES S. A. SEGESA, que acredita su personería. **B)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERVICIOS GENERALES S. A. SEGESA, celebrada el seis de enero del dos mil doce; y **C)** los demás documentos de ley.- **TRANSITORIA: MANDATO.-** Queda autorizada la abogada Zita Romero Jara, para que presente todos los escritos y realice todo lo necesario hasta el perfeccionamiento de los presentes actos societarios, inclusive queda expresamente autorizada para que presente los testimonios de la

Dra. Norma Thompson
Notaria Séptima Octava
Cantón - Guayaquil

escritura pública respectiva y solicite su aprobación a la
superintendencia de Compañías. Agregue usted señor Notario los
requisitos de Ley que fueren necesarios para el perfeccionamiento
de la pertinente escritura pública. Abogada Zita Romero Jara
Registro número tres mil novecientos veintiséis.- **HASTA AQUÍ LA
MINUTA.**- Es copia, la misma que se eleva a escritura pública, se
agregan documentos de Ley.- Léida esta escritura de principio
a fin, por la Notaria en alta voz al otorgante, quien la
aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.- ~~En~~ enmendado.- 6
de enero del dos mil doce.- Vale


Norma Thompson B.
Dra. NOTARIA
Cantón - Guayaquil

p. SERVICIOS GENERALES S. A. SEGESA

RUC: 0991246886001

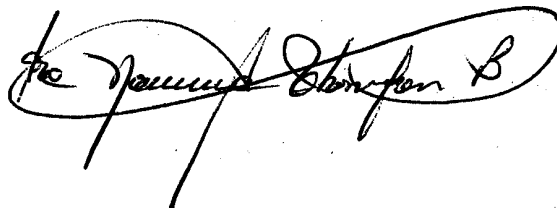


Luis Burgos Valverde

Gerente

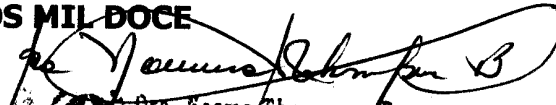
C.C.090509014-8

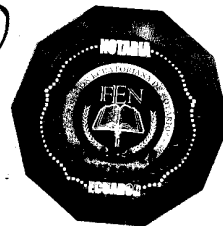
C.V.



**SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO RUBRICO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, UNO DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE**




Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Cambio de Domicilio de la Compañía SERVICIOS GENERALES S.A. SEGESA Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL, otorgada el doce de enero del dos mil doce, ante la suscrita notaria Vigésimo Octava de Guayaquil, lo que fue ordenado en la resolución No. SC-IJ-DJC-G-doce cero cero dos mil ciento dieciocho del Abogado Victor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil de fecha treinta de abril del dos mil doce. Guayaquil, doce de Junio del dos mil doce.



Re Yacinto Rangel
Dra. Norma Thompson
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil

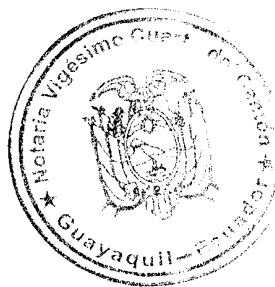


NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

1 **DOY FE:** Que en esta fecha he tomado nota al margen
2 de la matriz respectiva del 09 de Mayo del 1989,
3 conforme a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de
4 la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0002118 de fecha 30 de
5 Abril del 2012, emitida por el ABOGADO VICTOR
6 ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
7 GUAYAQUIL, mediante la cual se aprueba el CAMBIO
8 DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SERVICIO GENERALES
9 S.A. SEGESA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL
10 CANTON SAMBORONDON, Y LA REFORMA DEL
11 ESTATUTO, que contiene el presente testimonio.-
12 Guayaquil, 19 de Junio del 2012 .-

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2012- 2920

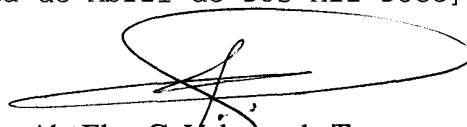
EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Julio de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2872 a 2881 con el número de inscripción 449 celebrado entre: ([COMPAÑIA SERVICIOS GENERALES S.A. SEGESA en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC-IJ-DJC-G-120002118] de fecha [Treinta de Abril de Dos Mil Doce].

Responsable de Inscripción

Econ. Norma I. Peñaflor Poveda

Econ. Norma I. Peñaflor Poveda


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 39.378
FECHA DE REPERTORIO: 13/jul/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0002118, dictada el 30 de abril del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la compañía **SERVICIOS GENERALES S.A. SEGESA**, de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón** y la **Reforma del estatuto**, de fojas 1.933 a 1.947, Registro Industrial número 120. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 39378



Guayaquil, 06 de Agosto de 2012

\$5.00

REVISADO POR

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 314582

IMR IGM. 00